

ANUNCIO

Reunido el Tribunal el día 6 de febrero de 2019 al objeto de revisar los escritos presentados por los aspirantes a la convocatoria de 14 plazas de promoción interna perteneciente a la escala de administración general, subescala administrativa, clase administrativo grupo C1 de promoción interna mediante concurso-oposición, vacantes en el Ayuntamiento de Arroyomolinos. En conformidad con la base 5.10 "el Tribunal queda autorizado para resolver cuantas dudas puedan plantearse y para adoptar los acuerdos que garanticen el buen orden de la convocatoria en todo lo no previsto por las presentes bases y normativa reguladora", se informa lo siguiente:

Según la base 1.3. "El sistema de selección es el de concurso-oposición que constará de dos fases:

- Primera: fase de oposición, en la que deberán superar un ejercicio de carácter eliminatorio y de realización obligatoria
- Segunda: fase de concurso no eliminatorio, para aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición."

Según la base 6.2. Calificación de la fase de oposición

- "La oposición será eliminatoria...".
- "El Tribunal queda facultado para la determinación de un nivel mínimo exigido para la obtención de dicha calificación..." estableciendo el mínimo exigido en 53 preguntas correctas para superar la fase de oposición.
- Quedando por tanto **eliminados** aquellos aspirantes que no han alcanzado la puntuación mínima de **53 preguntas correctas.**

Según la base 6.1.

- "Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la calificación de la fase de concurso para hacer alegaciones, cuya resolución se hará pública por el Tribunal en el plazo de un mes".



Una vez publicada la calificación de la fase de concurso, se abrirá un plazo de diez días hábiles para hacer alegaciones y se procederá a anunciar una fecha para que los aspirantes que han solicitado su revisión puedan visualizar su propio examen junto a la plantilla correctora.

Arroyomolinos a 6 de febrero de 2019

Fdo. Gema Álvarez Idarraga

Secretaria del Tribunal